

GLISS S.A.

Guayaquil, 5 de Octubre del 2020

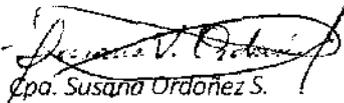
Señores
Accionistas de
GLISS S. A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Cias., he revisado el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019 y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros:

1. Planifiqué y ejecuté mi revisión para obtener razonable seguridad de que los estados financieros, que estén libres de incorrectas presentaciones significativas, sobre una base de pruebas selectivas.
2. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de GLISS S. A. al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas legales y contables vigentes.
3. Revise las resoluciones adoptadas por la Gerencia y considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Atentamente,


Cpa. Susana Ordoñez S.
Comisario